





EJES DE ACCIÓN ASCNNA



En Colombia se ha propendido por la capacitación y sensibilización de los diferentes Prestadores de Servicios Turísticos (PST). A continuación, se enuncian algunos de los ejes de acción para el desarrollo de las actividades vinculadas a la Escnna.

a. Sensibilización y Capacitación: para el desarrollo de este eje, se diseñaron e implementaron herramientas pedagógicas que contribuyen a la sensibilización y formación de los prestadores de servicios turísticos frente a la identificación de situaciones y comportamientos que ponen en riesgo la integridad de niñas, niños y adolescentes de las comunidades anfitrionas.

Estrategia:

- Talleres de Sensibilización y Prevención de la Escnna en el contexto de los viajes y el turismo: Desde el año 2009 se realizan talleres, foros regionales, encuentros nacionales e internacionales, en los cuales se hace una contextualización sobre los elementos básicos de la actividad turística, la clasificación de los prestadores de servicios turísticos y cómo a través de la interacción entre comunidades anfitrionas y turistas-visitantes se dan impactos negativos y positivos.
- b. Difusión de la problemática y su posible solución: Se trabaja por difundir qué es la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –Escnna y como se puede dar dentro del sector turístico; se habla de las sanciones administrativas y penales por favorecer este tipo de conductas.

Estrategia:

- Curso Virtual "Todos Unidos Contra la Escnna en Viajes y Turismo: Esta herramienta se creó con el objetivo de hacer de la capacitación de los prestadores de servicios turísticos un proceso autónomo, en donde encuentren toda la información que contribuya a la construcción de acciones de prevención y de sostenibilidad eficaces en materia de prevención del delito.
- c. Manual de Buenas Prácticas: para la prevención de la Escnna en viajes y turismo dirigido a Prestadores de Servicios Turísticos





Estrategia

En el Manual de Buenas prácticas se encuentran las instrucciones para la creación e implantación de:

- Políticas internas de prevención.
- Rutas internas de atención en caso de presentarse alguna situación que ponga en riesgo a niñas, niños o adolescentes, entre otros.
- d. Inspección, control y vigilancia: De acuerdo con el Código de Conducta para prestadores de servicios turísticos.

Estrategia:

Aplicación de la Resolución 3840 de 2009 en el proceso de verificación y control:

- Se realizan las brigadas para formalizar el mercado turístico, la cuales son lideradas por el Grupo de Protección al Turista, con el objetivo de implementar acciones de verificación y control a los prestadores de servicios turísticos.
- A través de las brigadas se divulga la Campaña Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes.
- e. Información: a partir del año 2010 con la campaña publicitaria se difunde los mensajes "Nuestro país es un gran destino turístico. Nuestros niños NO" dirigido a turistas y viajeros, y "No soy un destino turístico" dirigido a los empleados de los establecimientos que prestan servicios turísticos.

Estrategia:

• Campaña #Ojosentodaspartes. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo –FONTUR- y en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- desarrolló el concepto de la campaña #Ojosentodaspartes, la cual fue lanzada el 23 de septiembre de 2015 en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Esta campaña ha sido muy importante para la prevención ya que involucra a los prestadores de servicios turísticos, a los turistas y a la comunidad en general.

El objetivo de esta campaña es el de sensibilizar e informar a la sociedad sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, brindando por medio de ella información sobre los diferentes canales de denuncia del delito de la Explotación Sexual Comercial. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (2017).